



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN. 2001

RES. HCD. Nº 213 - 01

Expte. Nº 4.151/01

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, para la cátedra "Historia Moderna", de la Carrera de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora constituida en tiempo y forma, procedió a emitir el dictamen unánime, proponiendo la designación de la Prof. María Cecilia Mercado Herrera, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE el mismo, no mereció impugnación ni objeción alguna;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aprobar el dictamen de referencia y proceder con la designación correspondiente;

QUE la Facultad cuenta con la partida individual temporariamente vacante para atender dicha designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 19/06/01)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. MARIA CECILIA MERCADO HERRERA DNI.Nº 16.734.782, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en condición temporaria, a partir del 19 de junio del corriente año y hasta el reintegro de la profesora Viviana Edith Conti.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a la partida individual temporariamente vacante por la licencia sin goce de haberes de la profesora Conti.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 213-01

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá presentar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora, además de las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades relacionadas con la disciplina de su especialidad o del area, como así también otras tareas requeridas por la Facultad conforme a sus necesidades.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

